

## Emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años al 0,419%. Febrero 2020.

La Orden de 20 de febrero de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOCM del 25 de febrero), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 10 años al 0,419% por un importe de 1.250.000.000,00 euros.

### Características de la emisión:

- **Denominación:** Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 10 años al 0,419%.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 1.250.000.000,00 € (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 27 de febrero de 2020.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 0,419%.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 30 de abril de 2020, por un importe calculado en base a los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.
- **Amortización:** El 30 de abril de 2030.
- **Código ISIN:** ES0000101933/TRAMO 1.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España anotará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores designadas por los miembros del mercado primario de Deuda Pública, el día 27 de febrero, siendo por cuenta del Emisor el movimiento de efectivo.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 26 de febrero de 2020

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO